



SORTEO 'ENTRADA DOBLE CF GETAFE VS RAYO VALLECANO' BULEVAR GETAFE

La COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL CENTRO COMERCIAL BULEVAR GETAFE, con domicilio en Ctra. de Villaverde, S/N, 28903 Getafe, Madrid (en adelante 'Bulevar Getafe'), organiza con fines promocionales el sorteo 'Entrada Doble CF Getafe Vs Rayo Vallecano' (en adelante 'la promoción') de ámbito nacional, a desarrollar a través de Internet, exclusivo para mayores de edad de acuerdo con lo dispuesto en el apartado de condiciones para participar. No se permitirá la participación de menores de edad, a no ser que cuenten con un permiso de su/s tutor/es legal/es.

Entre todos aquellos que participen en la promoción a través del formulario de nuestra página web, se sorteará una entrada doble para el partido del CF Getafe contra el Rayo Vallecano del 12 de febrero de 2023 a las 14h.

BASES DE LA PROMOCIÓN

La participación en la presente promoción implica la aceptación de todos y cada uno de los términos y condiciones incluidos en las presentes bases legales. La no aceptación de estas bases conllevará la exclusión del participante.

El Centro Comercial Bulevar Getafe se reserva el derecho de eliminar a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la promoción. Igualmente, el Centro Comercial Bulevar Getafe podrá, en caso de detectar una participación fraudulenta, modificar las presentes bases en aquellas disposiciones que fueran pertinentes para lograr el correcto funcionamiento de la promoción.

Las bases de esta promoción estarán a disposición de cualquier interesado en nuestra página web www.centrocomercialbulevargetafe.com

PRIMERA. PARTICIPANTES Y TERRITORIO

Esta promoción es válida para todas aquellas personas mayores de edad que cumplan los requisitos citados anteriormente. En el caso de personas menores de edad, se deberá contar con el consentimiento de un padre, madre o tutor legal para participar y para la recogida del premio.

Incompatibilidad: Quedan expresamente excluidos de la participación de este sorteo aquellas personas pertenecientes a la organización, así como sus familiares.

SEGUNDA. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN Y DURACIÓN

Para participar, los participantes tendrán que:

- Acceder a la siguiente URL en la página web del centro comercial: <https://www.centrocomercialbulevargetafe.com/sorteamos-2-entradas-getafe-vs-rayo-vallecano/>
- Completar el formulario con los datos personales solicitados.

De entre todas las personas que cumplan los requisitos de la promoción, se realizará un sorteo a través de la plataforma Easypromos de una entrada doble para el partido del CF Getafe contra el Rayo Vallecano del 12 de febrero de 2023 a las 14h.

Los participantes tendrán desde el martes 7 de febrero de 2023 hasta el jueves 9 de febrero de 2023 a las 23:59h para cumplir con los requisitos de la promoción especificados anteriormente y hacer así efectiva su participación.

Si por causas de fuerza mayor fuera necesario aplazar, modificar, anular o repetir la promoción, este hecho se notificará por los mismos medios que les ha sido notificada dicha promoción, dándole a la modificación el mismo grado de publicidad que a la presente promoción.

TERCERA. PREMIOS

Entre todos aquellos que cumplan con los requisitos de la promoción se realizará un sorteo de una entrada doble para el partido del CF Getafe contra el Rayo Vallecano del 12 de febrero de 2023 a las 14h.

CUARTA. COMUNICACIÓN DE PREMIOS

El sorteo se celebrará el viernes 10 de febrero de 2023. El plazo para reclamar el premio será desde la publicación de la persona ganadora hasta el domingo 12 de febrero 2023 a las 12h.

QUINTA. ENTREGA DEL PREMIO

El Centro Comercial Bulevar Getafe comunicará el nombre de la persona ganadora del sorteo mediante sus distintos perfiles de redes sociales, pudiendo utilizar, además, otros medios que el centro comercial estime oportuno.

SEXTA. PARTICIPACIÓN

El Centro Comercial Bulevar Getafe hará entrega del premio mediante la presentación de la persona ganadora en el Punto de Seguridad del Centro Comercial, situado junto a las oficinas de gerencia, presentando su correspondiente documento de identidad en horario de apertura del centro comercial, de 9:00 a 22:00 horas.

En caso de que la persona ganadora no recoja el premio en los plazos acordados, perderá automáticamente su derecho al mismo, pasando a disposición del Centro Comercial. El Centro Comercial Bulevar Getafe no se hace cargo del traslado del premio al domicilio.

SÉPTIMA. CESIÓN DEL PREMIO

La participación en este sorteo implica la aceptación sin reservas de estas bases y las decisiones del Centro Comercial Bulevar Getafe en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del presente sorteo.

El premio del presente sorteo, en ningún caso, podrá ser objeto de alteración o compensación económica a petición del ganador.

OCTAVA. VERACIDAD DE LOS DATOS

Los datos facilitados por los participantes deberán ser veraces. En caso de que éstos fueran falsos, el premio que le hubiera correspondido será atribuido a los suplentes.

NOVENA. RECLAMACIONES

El período de reclamaciones sobre el resultado del sorteo finalizará transcurridos siete (7) días naturales desde la fecha de cada sorteo.

DÉCIMA. INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Estás proporcionando tu información de usuario a COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL CENTRO COMERCIAL BULEVAR GETAFE y no a Facebook y/o Instagram.

Fin del tratamiento:

- a) Gestión de los participantes inscritos en las promociones, concursos y eventos del centro.
- b) La asignación, comunicación y entrega del premio.
- c) Toma de imágenes para uso interno.
- d) Envío de ofertas, promociones y newsletters del centro.

Comunicación de los datos: No se comunicarán datos a terceros, salvo obligación legal.

Derechos que asisten al Interesado:

- Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento.
- Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento.
- Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control (agpd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

Ganadores y suplentes autorizan COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL CENTRO COMERCIAL BULEVAR GETAFE a publicar sus nombres en sus medios, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción de la entrega del premio ganado.

No se comunicarán datos a terceros, salvo obligación legal.

Los participantes tienen derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento; derecho a acceder, rectificar, portar y suprimir sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento y derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control (agpd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

Pueden ejercer sus derechos mediante correo postal en COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL CENTRO COMERCIAL BULEVAR GETAFE, Ctra. de Villaverde, S/N, 28903 Getafe, Madrid, o a través de correo electrónico a info@centrocomercialbulevargetafe.com, junto con prueba válida en derecho, como fotocopia del D.N.I. e indicando en el asunto "PROTECCIÓN DE DATOS".

UNDÉCIMA. LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación a la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid.